



3745

RESOLUCION No.
(4 de diciembre de 2019)

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Contratación del Servicio Público Educativo en el Municipio de Pasto para el año lectivo 2020, en los términos del decreto 1851 de 2015 subrogado en el decreto 1075 de 2015"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En uso de sus facultades legales según lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, en especial las conferidas mediante Decreto 961 de 2013 y,

CONSIDERANDO

En concordancia con el Decreto 1851 de 2015 es necesario que la Secretaría de Educación de Pasto diseñe el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para el año lectivo 2020.

Que la secretaría de Educación Pasto realizó el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la prestación el servicio educativo en el año 2020, el cual fue radicado en el Ministerio de Educación Nacional el día 31 de octubre de 2019.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para el año lectivo 2020, que se presenta a continuación:

POBLACION A ATENDER Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS	ESTUDIANTES A ATENDER	ZONAS	CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	TIPO DE CONTRATO	CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL		VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	RECURSOS
					ACTIVIDAD	FECHA		
Atención de los estudiantes focalizados en la IEM María Goretti	2069	URBANO	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 2. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos.	Directa, Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con Iglesias y/o confesiones religiosas. Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA 2020.	31/10/19	\$994.581.500,00	SGP
PLAN ANUAL DE CONTRATACION					04/12/19			
ESTUDIOS PREVIOS					15/01/20			
Educación Formal en edades regulares para educación tradicional en los niveles de preescolar, básica y media.					MINUTA	25/01/20		

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23-57 - (Centro)Teléfonos: +(57) 7244326

Código Postal 520003 - Correo electrónico: educacion@pasto.gov.co

www.educacionpasto.gov.co Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento.



Atención de los estudiantes focalizados en la IEM José Félix Jiménez	1659	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 4 y sede anexa. Comuna 9. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: personal de apoyo.	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con Iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$653.687.700,00	SGP
Atención de los estudiantes focalizados en la IEM San Juan Bosco	1919	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 2. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: estrategias de permanencia y	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$940.409.500,00	SGP
Atención de los estudiantes focalizados en la IEM San José de Bethlemitas	785	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 6. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: personal de	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$257.332.500,00	SGP



3745
04 DIC 2019

Atención de los estudiantes focalizados en la IEM La Rosa	640	URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana del Municipio de Pasto, comuna 5. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: personal de	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$246.293.800,00	SGP
Atención de los estudiantes focalizados en la IEM María de Nazareth	286	URBANA Y SUB-URBANA	Atención a estudiantes en zona urbana Y sub urbana del Municipio de Pasto, comuna 10, zonas vulnerables. Canasta Educativa Básica Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos. Complementaria: personal de apoyo, transporte.	Directa, Contrato de Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico con iglesias y/o confesiones religiosas. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1851 de 2015.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$333.666.700,00	SGP
Atención a población de jóvenes y adultos con discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales - Tutela	103	URBANA	Atención de la población vulnerable de la zona urbana del Municipio de Pasto, principalmente en las comunas 3, 4 y 5, con NEE. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Profesionales de Apoyo.	DIRECTA: CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA POBLACION DE JOVENES Y ADULTOS CON N.E.E, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Circular No.66 de 2015 MEN.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$257.860.190,00	SGP

Atención a población con discapacidad no sujeta a inclusión por diagnósticos severos.	95	URBANA	Atención de la población vulnerable de la zona urbana del Municipio de Pasto, principalmente en las comunas 3, 4 y 5, con NEE. Canasta Educativa Básica: Recurso Humano, Material Educativo, Gastos Generales, Gastos Administrativos y Complementaria: Profesionales de Año	DIRECTA: CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS CON N.E.E. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Circular No.66de 2015 - MEN	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$236.646.000,00	SGP
Atención de los estudiantes de Educación Formal en edades regulares para educación tradicional en los niveles de preescolar, básica y media, en el LICEO INTEGRADO UNIVERSIDAD DE NARIÑO.	1001	URBANA	Prestación del Servicio Educativo, en la zona urbana, de diferentes comunas. Canasta Educativa Integral.	DIRECTA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON UDENAR. Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Decreto No.030 de 2017.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 15/01/20 25/01/20	\$2.821.240.500	SGP
Atención de estudiantes jóvenes y adultos a través de Ciclos Lectivos Integrados de Educación Formal.	651	RURAL	Atención de la prestación del servicio en los corregimientos del Municipio mediante canasta educativa integral	Selección Contratista mediante Selección Abreviada, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decretos 1075 de 2015 y 3011 DE 1997.	ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES 2020. PLAN ANUAL DE CONTRATACION ESTUDIOS PREVIOS MINUTA	31/10/19 04/12/19 30/01/20 02/02/20	\$396.543.000,00	SGP

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la Subsecretaria de Cobertura Educativa el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

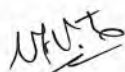
ARTICULO TERCERO. Encargar a la Oficina de Sistemas de Información del Sector Educativo la publicación en la página web de la Secretaría de Educación Pasto.

ARTICULO CUARTO. La Subsecretaria Administrativa y Financiera gestionará en su oportunidad los procesos e insumos necesarios para lograr el cumplimiento del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo y garantizar oportunamente el derecho a la educación.

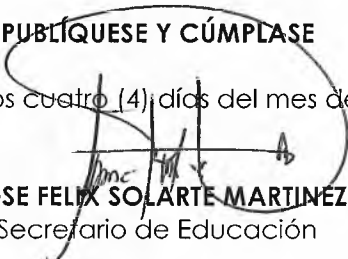
ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2019.



Proyectó: MARÍA VICTORIA ZAMBRANO V.
Profesional Oficina de Contratación SEM



JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Secretario de Educación